

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20211000012995, MODIFICADA POR EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 20231000267945 DEL 08 DE MAYO DE 2023

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Centro y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar servicios profesionales para gestión y trámite precontractual y contractual y demás requerimientos jurídicos que le sean asignados por parte de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en territorio
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Profesional con título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta 34 meses de experiencia profesional

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: el personal que existe es insuficiente, **para realizar la actividad a contratar** con: **CARLOS HERNANDO RIVERA ALBA**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de septiembre de 2023.



IVAN ALBERTO ORDOÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Laura Daniela Sanchez Carreño
Revisó: Ulver Maria Triviño Hermida- SDPUGT
Revisó: Adriana Rubio Quintana- Profesional E. Dirección de Talento Humano.